

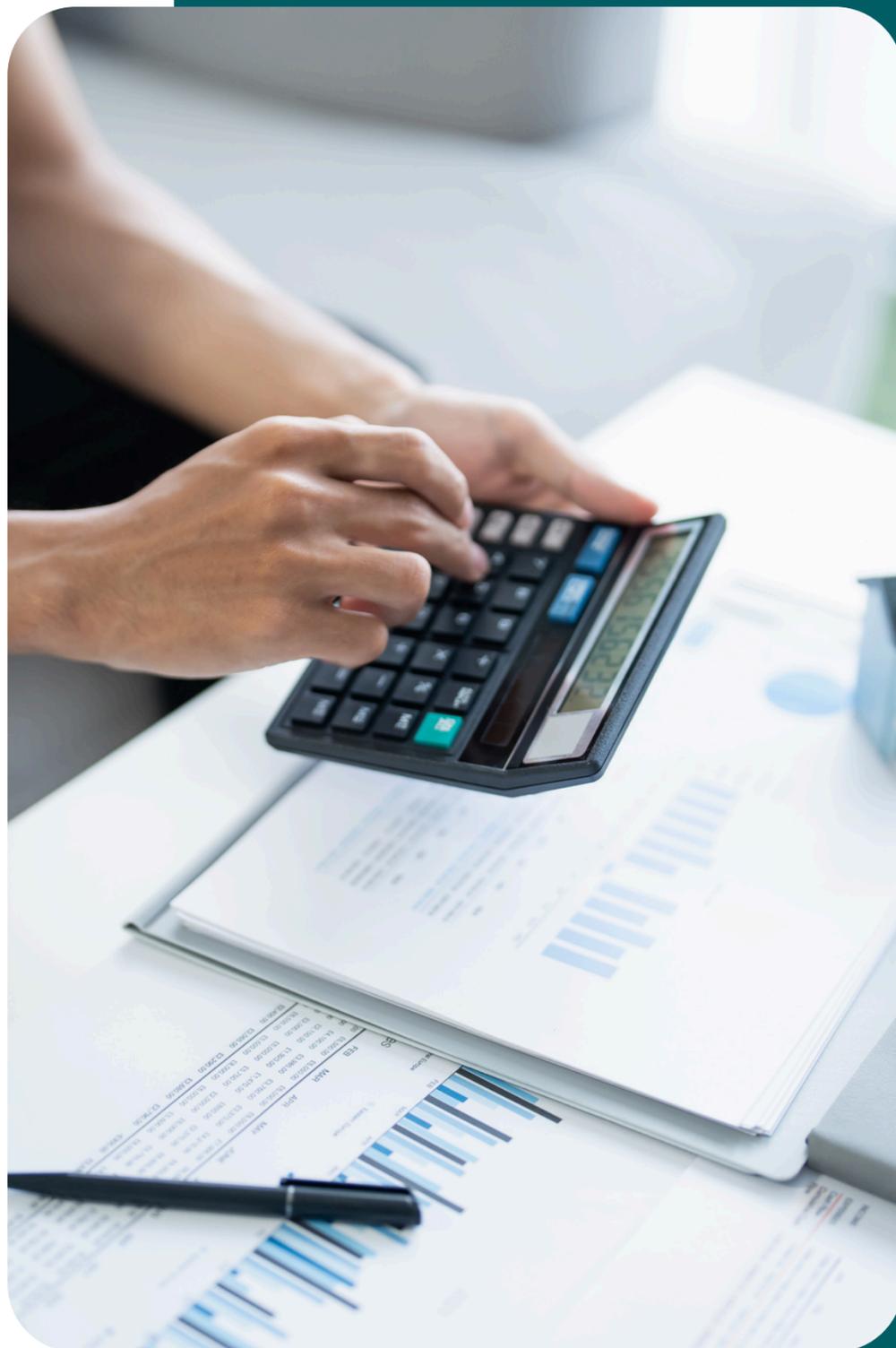


# HISTORIA LABORAL

DIGITALIZANDO PARA EL FUTURO



**CAJA DE JUBILACIONES**  
PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA



## ¿QUÉ ES LA HISTORIA LABORAL?

El conjunto de datos que identifican y certifican los **días trabajados** y aportados de una persona durante su vida laboral activa, en todos sus ámbitos (provinciales, municipales, entes autárquicos, etc)

Se ordenan por periodo (Año + Mes).





## ¿CÓMO SE PRESENTABAN LAS PLANILLAS DE APORTANTES HASTA EL 2010?

- Presentación presencial
- Envío de aportes en plantillas por correo postal
- Expedientes en papel
- Validación presencial de aportes de trabajadores provinciales



# ¿CÓMO ES HOY?

- Toda la información disponible al ciudadano en nuestro sistema **e-Caja**.
- **Expediente digital**.
- Envío de declaración jurada de aportes mediante **Sistema SIJCOR**, la información esta unificada en un solo sistema.
- Construcción de la historia laboral correcta de cada afiliado, los antecedentes laborales digitalizados son prioridad.
- El sistema garantiza procesos agiles y disminuye errores en el otorgamiento de beneficios.



  
SOLICITUD DE  
PENSIÓN

  
HISTORIA LABORAL  
PROVINCIAL

# PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LA HISTORIA LABORAL

Inicio

**Operativos de cargas** masivas de diferentes reparticiones, **hasta el inicio de SIJCOR**

2011

**Declaraciones Juradas** mediante **SIJCOR** (*Ley N° 8024- Art. 66*)

2000

Información del **Sistema de liquidación Provincial**, a través del Meta-4

Proceso Continuo

Correcciones y rectificativas del área de Historia Laboral



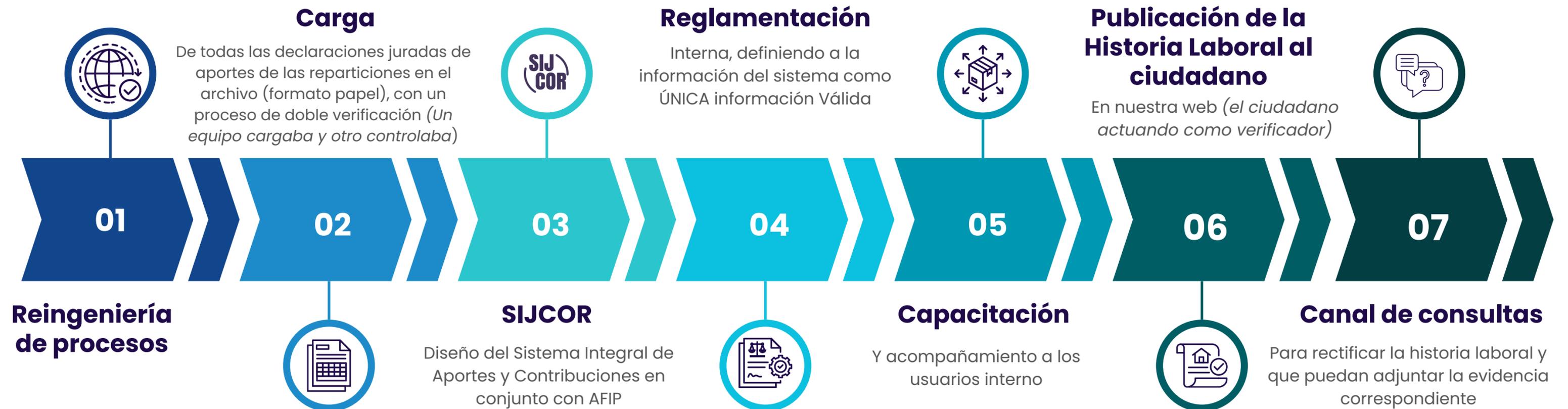
# REGLAMENTACIÓN LEY N°8024

## ART. 66 DECRETO 408/2020

- Las Entidades Empleadoras abonarán a través del medio de pago que la Caja disponga, **hasta el día 10 (diez) de cada mes**, o el **primer día hábil siguiente si aquél fuera inhábil**, el monto total de aportes y contribuciones informado en la Declaración Jurada.
- Incurrirá en **mora** la Entidad Empleadora que no abone los conceptos indicados dentro del plazo fijado ut supra o abone un monto parcial de los mismos; por lo que la Caja aplicará sobre los valores adeudados un interés resarcitorio, que se adicionará al capital adeudado. La tasa de interés deberá ser establecida por la Caja no pudiendo ser superior al doble de la fijada por el Banco de la Provincia de Córdoba para operaciones de descuentos de documentos ni inferior a la mitad de la misma y deberá ser publicada en la página web de la Institución
- Previa comunicación, la Caja aplicará a los montos de cada Declaración Jurada presentada fuera de término o con información incorrecta, una **multa de hasta el diez por ciento (10%) de los aportes y contribuciones determinado en dicha declaración**, con un tope de diez (10) jubilaciones mínimas.
- En los casos en que la **Entidad no presentare la Declaración Jurada**, además de la multa prevista en el párrafo anterior, el **monto del débito será presumido por la Caja**. Esta presunción no podrá ser menor al monto de aportes y contribuciones determinado en la última Declaración Jurada presentada. Dicha presunción será realizada considerando el sector al cual pertenece la Entidad Empleadora

**Los aportes, contribuciones y cuotas de planes de pago correspondientes a los municipios y comunas serán percibidos a través de débitos sobre la coparticipación**

# PROCESO DE DIGITALIZACIÓN



# SISTEMA INTEGRAL DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN-SIJCOR

**100%**

Porcentaje de presentaciones

**770**

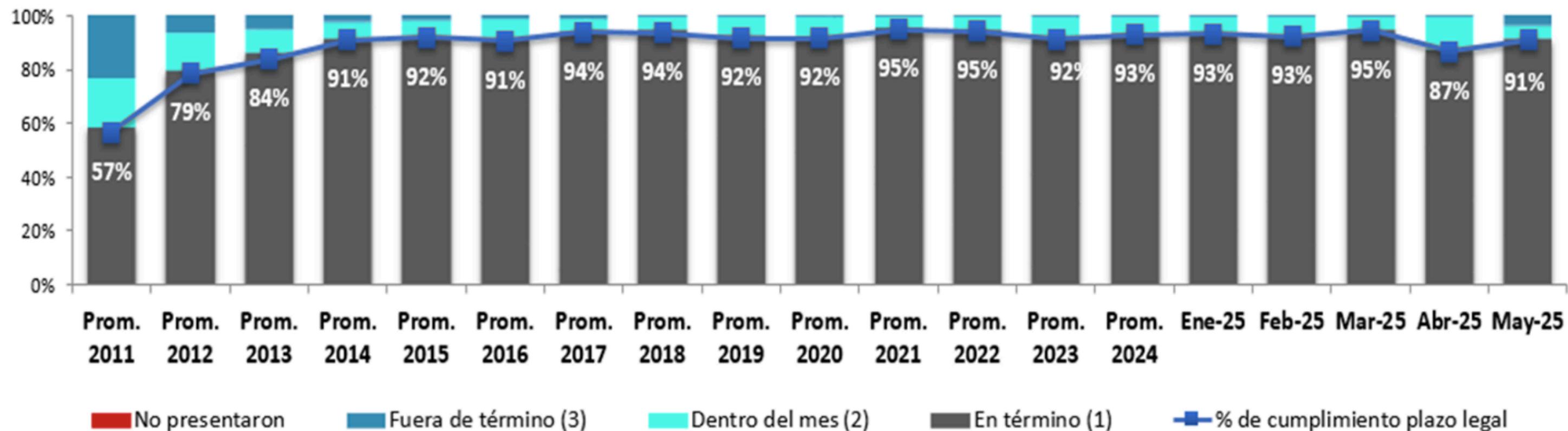
**Reparticiones** que presentan la información mediante el aplicativo desde 2011

**2025**

Se actualiza a un **aplicativo web** con mejoras, más amigable y que permite trabajar y guardar la información en la nube



# PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS-SIJCOR



Fecha de vencimiento dispuesto por Ley: Día 10 del mes inmediato siguiente al del devengamiento de los aportes y contribuciones

Si el día 10 es no laborable se toma el día hábil siguiente como límite para la presentación de las declaraciones juradas en término.-

"Dentro del mes" incluye las presentaciones realizadas con posterioridad a la fecha de vencimiento y antes de que finalice el mes siguiente al del devengamiento de aportes y contribuciones.

"Fuera de término" incluye las presentaciones realizadas luego de terminado el mes siguiente al devengamiento de aportes y contribuciones.

# ¿EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO?

- Reingeniería y mejora continua
- **Nuevo módulo en SIJCOR** para recibir escalas salariales de aumentos



# BENEFICIOS DE LA DIGITALIZACIÓN

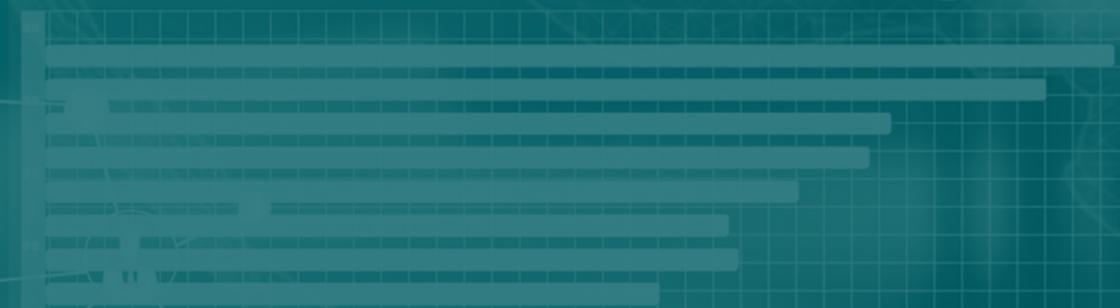


increase in profits



increase in profits

growth decline





## SISTEMA INTEGRAL DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN-SIJCOR

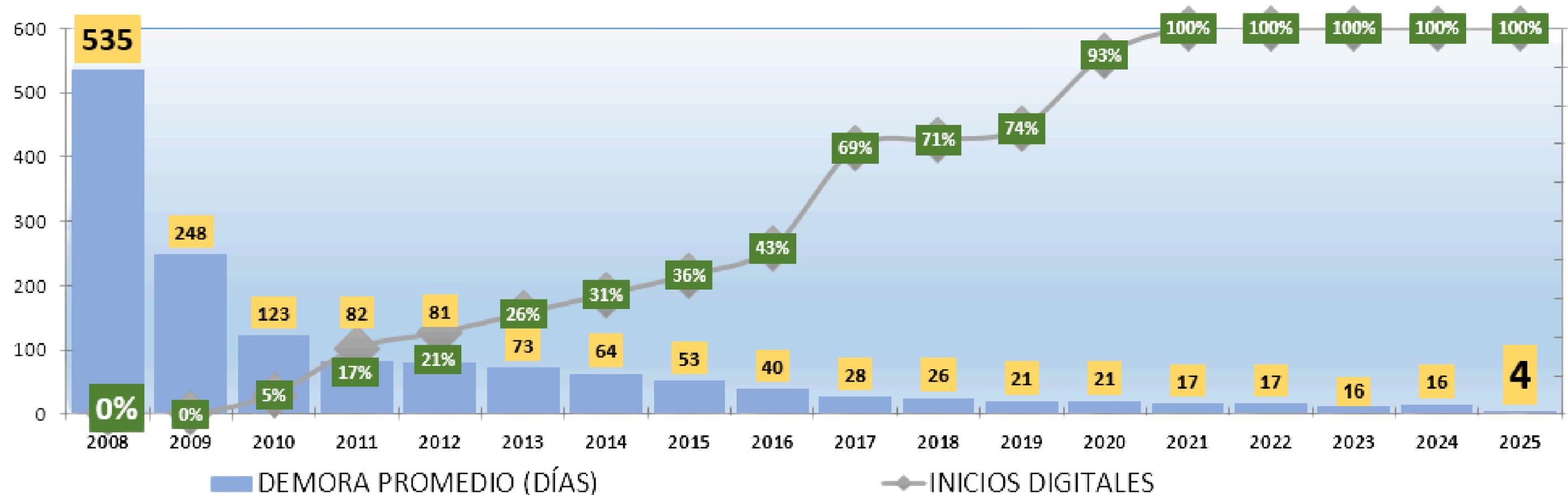


Abastece todos los registros de la Institución (Recaudación, HHLL, Contable, Previsión, Movilidad y Liquidación de Beneficios).



# TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEJORAS EN TIEMPOS DE GESTIÓN

Gracias a la implementación progresiva de los inicios digitales, la demora promedio en los trámites se redujo de 535 a solo **4 días**, logrando una **digitalización total del 100%** desde 2020.



# CONCLUSIONES



- **Decisión política.**
- **Reingeniería de Procesos, para identificar puntos de mejora.**
- **Es importante determinar un corte para cerrar la forma vieja de trabajo y empezar con la nueva**
- **Es necesario un sistema de aportes y contribuciones de presentación obligatoria.**
- **No pedir al ciudadano lo que el propio estado genera**



# MUCHAS GRACIAS

